

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

8 de julio de 2021 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Acto vía Skype

### Asistentes

D. Alfonso Romano, Subdirector de Gestión Administrativa y Régimen Interior. (Presidente)  
D. José Ramón de Miguel Lorenzo, Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio. (Secretario)  
D. Santiago Rodríguez Ortega. (Representante de Intervención).  
Dña. Carmen Arce de la Torre. (Representante de D.G. Servicio Jurídico).  
Dña. Blanca Eva Ceballos Carvajal, Jefa de Servicio de Coordinación Económica y Administrativa. (Vocal)  
Dña. Mónica Malo Cerro. Jefa de Sección de Centros y Documentación. (Vocal)

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CONTMAY/2021/166 - Contratación del Servicio de Lavandería para los Centros de Atención a la Dependencia de Santander, Sierrallana y Laredo del ICASS.

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CONTMAY/2021/166 - Contratación del Servicio de Lavandería para los Centros de Atención a la Dependencia de Santander, Sierrallana y Laredo del ICASS.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A08205056 ELIS MANOMATIC S.A.U

Fecha de presentación: 05 de julio de 2021 a las 12:58:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A08205056 ELIS MANOMATIC S.A.U.

Indicar la interposición de un recurso especial en materia de contratación por parte de SOEMCA EMPLEO, S.L.U contra el anuncio de licitación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, relativo a la contratación del servicio de lavandería para los CAD dependientes del ICASS, el cual, según el art. 44 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 LCSP, no suspende la tramitación del procedimiento (al no recurrirse la adjudicación del mismo).



Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. José Ramón de Miguel Lorenzo

SECRETARIO

D. Alfonso Romano Casanovas

PRESIDENTE

